

CONSIDERANDO

*Que el músico y cantante **VICENTE ENRIQUE SANTACRUZ FLORES**, cultiva el arte musical con excelencia, evidenciando las virtualidades de la cultura popular;*

Que en el arte musical representa las singularidades de profundas raíces de culturas milenarias del pueblo cañari.

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

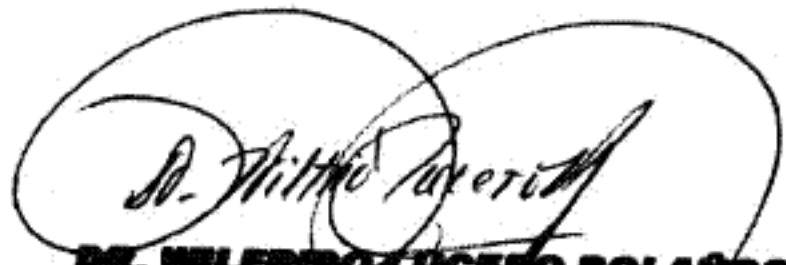
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Destacar la trayectoria musical del cantante **VICENTE ENRIQUE SANTACRUZ FLORES**, reconociendo el aporte en bien del fortalecimiento de esta expresión cultural.*

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL